



IES "Pedro Simón Abril"



Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Dirección Provincial de Educación de Albacete

## CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO CURSO 2022-2023.

### DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA.

La Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 17.1 y la Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 19, establecen:

*Al comienzo del curso escolar, los centros harán pública, tanto para el alumnado como para sus familias, la información general que será de aplicación para evaluar los aprendizajes, así como la relativa a los métodos pedagógicos.*

Teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos referidos de las mencionadas Órdenes de Evaluación, el Departamento Didáctico de Física y química, hace pública esta información a través del siguiente documento que estará disponible en la página web del centro.

#### CURSOS 2º E.S.O Y 4. E.S.O.

##### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

*Se emplearán los siguientes:*

- *Pruebas escritas de conocimientos.*
- *Observación del cuaderno del alumno.*  
*Ejercicios realizados en casa y en clase.*
- *Trabajos realizados.*

##### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1ª EVALUACIÓN	80% Prueba práctica. (Exámen) y trabajos ( Según contenidos) 20% Observación (aleatoria a lo largo del trimestre) del cuaderno del alumno para comprobar la realización de las actividades de refuerzo/afianzamiento de conceptos.
2ª EVALUACIÓN	Idénticos a la primera Evaluación.



IES "Pedro Simón Abril"



Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Dirección Provincial de Educación de Albacete

3ª EVALUACIÓN	Idénticos a la primera y segunda Evaluación.
FINAL ORDINARIA	Prueba práctica sobre los contenidos no superados a lo largo de los tres trimestres.
FINAL EXTRAORDINARIA	

### **ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN**

*Se llevará a cabo un exámen de recuperación, tras cada trimestre, de aquellos contenidos no superados. Previamente se habrá entregado al alumno/a un listado con dichos contenidos no superados. Los estándares que sean aprobados en dicha prueba harán media con los sí superados, no pudiéndose obtener más de un 6 de nota.*

### **ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES**

*Los alumnos que tengan pendiente de recuperación la materia de 3º E.S.O. recibirán actividades extra de recuperación, que han de ser motivadoras, significativas y adaptadas al modo de aprendizaje de cada alumno, y que deben ayudarle a alcanzar los objetivos. Se propone que la realización de dichas actividades, en los plazos y forma que se le establezcan, contará un 25 % de la nota de recuperación, que se completaría en el 75 % restante con la nota obtenida en una prueba objetiva. Para ello debe organizarse un calendario de entrega de actividades y de pruebas objetivas que le permitan recuperar la materia.*





IES "Pedro Simón Abril"



Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Dirección Provincial de Educación de Albacete

## ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN

-La recuperación de cualquiera de las evaluaciones del curso presente se realizará mediante un Plan de Refuerzo personalizado para cada alumno o alumna. El cuál constará de una parte de elaboración de actividades, una situación de aprendizaje y una prueba objetiva.

## ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos que tengan pendiente de recuperación la materia del año anterior recibirá actividades extra de recuperación, que han de ser motivadoras, significativas y adaptadas al modo de aprendizaje de cada alumno, y que deben ayudarle a alcanzar los objetivos. Se propone que la realización de dichas actividades, en los plazos y forma que se le establezcan, podría contar un 25 % de la nota de recuperación, que se completaría en el 75 % restante con la nota obtenida en una prueba objetiva. Para ello debe organizarse un calendario de entrega de actividades y de pruebas objetivas que le permitan recuperar la materia.

## CURSO 1º BACHILLERATO

### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Observación como escalas de valoración para debates, puestas en común, ...
- Pruebas objetivas (exámenes) que abarquen desde preguntas de respuestas cortas a resolución de problemas de situaciones reales. -Formularios y/o cuestionarios -Informes sobre las prácticas de laboratorio que se realicen. -Rúbricas para la elaboración de monografías, presentaciones, posters y exposiciones de pequeñas investigaciones, trabajos o proyectos
- Fichas interactivas o convencionales

Cada actividad de evaluación propuesta e instrumento utilizado se diseñará para calificar unos criterios de evaluación determinados, de forma que el número de criterios de evaluación a valorar en cada unidad didáctica irá variando y habrá criterios que solo se evaluarán en alguna de ellas y otros en todas.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1ª EVALUACIÓN	-La valoración de los criterios de evaluación tendrá una nota numérica del 1 al 10.  -Los tres criterios de evaluación correspondientes a la competencia específica 1, ponderan con un 30% de la nota de cada trimestre y de la nota final.
2ª EVALUACIÓN	-Los tres criterios de evaluación correspondientes a la competencia específica 2, ponderan con un 25% de la nota de cada trimestre y de la nota final.
3ª EVALUACIÓN	-Los cuatro criterios de evaluación correspondientes a la competencia específica 3, ponderan con un 20% de la nota de cada trimestre y de la nota final.
FINAL ORDINARIA	-Los dos criterios de evaluación correspondientes a la competencia específica 4, ponderan con



IES "Pedro Simón Abril"



Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Dirección Provincial de Educación de Albacete

<b>FINAL EXTRAORDINARIA</b>	<p>un 15% de la nota de cada trimestre y de la nota final.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Los tres criterios de evaluación correspondientes a la competencia específica 5, ponderan con un 5% de la nota de cada trimestre y de la nota final.</li> <li>- Los dos criterios de evaluación correspondientes a la competencia específica 6, ponderan con un 5% de la nota de cada trimestre y de la nota final.</li> <li>-Todos los criterios deben ser evaluados, al menos, una vez por trimestre.</li> <li>-Para considerar tanto las evaluaciones trimestrales como la final aprobadas, la nota deberá superar el 5. Si la nota fuese inferior a 5 se considera que no ha superado dicha evaluación. En este caso el alumno o la alumna deberá recuperar ya sea la evaluación de cualquiera de los trimestres como la ordinaria.</li> </ul>
-----------------------------	---

### **ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN**

-La recuperación de cualquiera de las evaluaciones del curso presente se realizará mediante un Plan de Refuerzo personalizado para cada alumno o alumna. El cuál constará de una parte de elaboración de actividades, una situación de aprendizaje y una prueba objetiva.

### **ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES**

Los alumnos que tengan pendiente de recuperación la materia del año anterior recibirán actividades extra de recuperación, que han de ser motivadoras, significativas y adaptadas al modo de aprendizaje de cada alumno, y que deben ayudarle a alcanzar los objetivos. Se propone que la realización de dichas actividades, en los plazos y forma que se le establezcan, podría contar un 25 % de la nota de recuperación, que se completaría en el 75 % restante con la nota obtenida en una prueba objetiva. Para ello debe organizarse un calendario de entrega de actividades y de pruebas objetivas que le permitan recuperar la materia.

### **CURSO 2º BACHILLERATO QUÍMICA Y FÍSICA**

#### **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Pruebas objetivas, que pueden ser tanto orales como escritas: Entre el 80-70% del total.  
Trabajos, prácticas de laboratorio Y TIC: en torno al 30-20% del total.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

1ª EVALUACIÓN	<p>Los resultados de evaluación se expresarán con números sin decimales de 1 a 10, que se añadirán a las siguientes calificaciones: Sobresaliente (9, 10), Notable (7, 8), Bien (6), Suficiente (5) o Insuficiente (4, 3, 2, 1). La calificación "No presentado" solo podrá usarse cuando el alumno no se presente a las pruebas extraordinarias, salvo que hubiera obtenido otra calificación en la evaluación final ordinaria,</p>
2ª EVALUACIÓN	
3ª EVALUACIÓN	



IES "Pedro Simón Abril"



Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Dirección Provincial de Educación de Albacete

FINAL ORDINARIA	caso en el que se pondrá la misma calificación. Según cada estándar de evaluación será calificado a través de los instrumentos de evaluación asignados. La nota de cada Evaluación será la media ponderada de todos los estándares evaluados durante ese periodo. Para aprobar la asignatura el alumno debe obtener una nota superior o igual a 5 en la media ponderada de todos los estándares evaluados a lo largo del curso.
FINAL EXTRAORDINARIA	

### **ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN**

Para aquellos alumnos con calificación negativa a final de curso se llevará a cabo una prueba objetiva con los estándares básicos de evaluación no superados de las evaluaciones no superadas que repercutirá en el 100% de nota.

Para el alumnado con calificación negativa en Junio, se elaborará un informe individualizado en el que consten los estándares básicos no superados y se propongan actividades para su recuperación. Se llevará a cabo una evaluación extraordinaria para estos alumnos, que debe ajustarse a lo recogido en el informe que se ha dado al alumnos y que consistirá en una prueba escrita que supondrá el 100% de la nota.

### **ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES**

Los alumnos que tengan pendiente la Física y Química de 1ºbachillerato, recibirán una serie de actividades de recuperación, que han de ser motivadoras, significativas y adaptadas al modo de aprendizaje de cada alumno, y que deben ayudarle a alcanzar los objetivos. Para ello se realizarán dichas actividades en los plazos y forma que se le establezcan, de modo que cuenten un 20% de la nota de recuperación, que se completaría en el 80 % restante con la nota obtenida en una prueba objetiva.